---------- **LIBRO DOS** ----------

----------**ACTA SESENTA Y UNO 61**----------

----------**CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA**----------

En la ciudad de Juventino Rosas, cabecera municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, y siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos del día 18 dieciocho de septiembre del 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el salón de Cabildos de Presidencia Municipal los **CC. SERAFÍN PRIETO ÁLVAREZ, BEATRIZ LANDEROS GUERRERO, ADÁN JOSÉ LUIS RAMÍREZ BUENAVISTA, SANTA PANTOJA LUGO, LUCIO MENDOZA VÁZQUEZ, CARLOS ENRIQUE ACOSTA, EPIFANIO HERNÁNDEZ VERA, MARÍA DE LOS ÁNGELES ARIZA GRANGENO, NELLY ÁVILA LEÓN**, Presidente, Síndico y Regidores Propietarios, respectivamente, integrantes del H. Ayuntamiento 2015-2018 proceden a celebrar la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento bajo el siguiente:

Orden del día:

1.- Apertura de la Sesión.

2.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

3.- Aprobación del orden del día.

4.- Lectura y/o aprobación de las actas 58 y 59, correspondientes a la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento y Tercera Sesión Solemne de Ayuntamiento, respectivamente.

5.- Análisis y/o aprobación de la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos y Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017.

6.- Análisis y/o aprobación del Reglamento de la Coordinación de Ingresos Municipales.

7.- Presentación del Informe Bimestral de Actividades de la Contraloría Municipal, correspondiente a julio-agosto 2017.

Epifanio Hernández Vera

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018

8.- Lectura de oficio CTTM/570/2017, firmado por el C. JUAN CARLOS JIMÉNEZ BADILLO, Coordinador de Tránsito y Transporte Municipal, a través del cual solicita el análisis y/o aprobación del incremento del costo del pasaje de los diferentes transportes urbanos y suburbanos del municipio.

9.- Lectura de oficio No. 103/2017, firmado por PROFR. JOSÉ RAMÓN VILLEGAS, Jefe de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE), a través del cual solicita la donación de un terreno para la creación de un nuevo plantel educativo de nivel primaria hacia el lado sur de la ciudad: Residencial Campestre con una superficie de 5,961.25 m2 entre las calles Campanario, Jardines, Cascada y Hacienda.

10.- Lectura de oficio D.G.S.P.T.V./732/2017, firmado por el LIC. GERARDO ANTONIO PÉREZ GÓMEZ, Encargado del Despacho de la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, mediante el cual informa que la Empresa de Seguridad Privada "Operadora Profesional de Seguridad Privada, S.A. de C.V." sí cumple con los parámetros y requisitos necesarios para prestar sus servicios de seguridad y vigilancia en nuestro municipio; esto con la finalidad de que se le renueve la conformidad municipal correspondiente.

11.- Lectura de oficio D.G.S.P.T.V./733/2017, firmado por el LIC. GERARDO ANTONIO PÉREZ GÓMEZ, Encargado del Despacho de la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, mediante el cual informa que la Empresa de Seguridad Privada "Manavil Comercializadora, S.A. de C.V." sí cumple con los parámetros y requisitos necesarios para prestar sus servicios de seguridad y vigilancia en nuestro municipio; esto con la finalidad de que se le renueve la conformidad municipal.

12.- Lectura de oficio D.G.S.P.T.V./734/2017, firmado por el LIC. GERARDO ANTONIO PÉREZ GÓMEZ, Encargado del Despacho de la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, mediante el cual informa que la Empresa de Seguridad Privada "Limpieza y Vigilancia Profesional, S.A. de C.V." sí cumple con los parámetros y requisitos necesarios para prestar sus servicios de seguridad y vigilancia en nuestro municipio; esto con la finalidad de que se le renueve la conformidad municipal.

13.- Lectura del oficio circular número 160, girado por el H. Congreso del Estado, a través del cual remite la iniciativa de reforma al artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a fin de que realicen las observaciones y comentarios que consideren.

14.- Asuntos Generales.

15.- Clausura de la Sesión Ordinaria.

Epifanio Hernandez Vera

Luis Mendoza V. Ma. Angeles Arizo

Epifanio Hernández Vera

Con fundamento en el artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara abierta la presente sesión y estando presentes nueve de los integrantes del H. Ayuntamiento 2015-2018; en uso de la voz el PROFR. GONZALO TÉLLEZ QUINTERO, Secretario del Ayuntamiento, somete a votación el orden del día, mismo que fue enviado en tiempo y forma a cada uno de los integrantes de este H. Ayuntamiento, documento que se agrega al apéndice del presente tomo bajo el número que le corresponda; para lo cual se da lectura y solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento, que manifiesten levantando la mano, si se aprueba el documento en mención: **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**.----------

PUNTO 4.- Lectura y/o aprobación de las actas 57 y 58, correspondientes a la Cuadragésima Séptima y Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, respectivamente, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD** de los nueve integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión.----------

PUNTO 5.- Análisis y/o aprobación de la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos y Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017.

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS GTO
SEGUNDA MODIFICACION PRONOSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017

* 12 Impuestos sobre el patrimonio	18,815,000.00
* 18 Otros Impuestos	230,000.00
** **10 Impuestos**	**19,045,000.00**
* 31 Contrib de mejoras por obras púb	980,000.00
** **30 Contribuciones de mejoras**	**980,000.00**
* 41 Derechos por el uso, goce, aprov	1,917,000.00
* 43 Derechos por prestación de servi	11,361,000.00
** **40 Derechos**	**13,278,000.00**
* 51 Productos de tipo corriente	4,417,175.00
** **50 Productos**	**4,417,175.00**
* 61 Aprovechamientos de tipo corrien	11,019,772.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018

** **60 Aprovechamientos**	**11,019,772.00**
* 81 Participaciones	84,577,479.00
* 82 Aportaciones	112,367,867.00
* 83 Convenios	43,767,510.17
** **80 Participaciones y Aportaciones**	**240,712,856.17**
* 03 Remanentes	119,707,773.60
** **00 Ingresos deriv de Financiamiento**	**119,707,773.60**
TOTAL	**409,160,576.77**

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS GTO
SEGUNDA MODIFICACION PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017

* 1100 REMUN PERS CARACT PERMANENTE	44,922,704.00
* 1200 REMUN PERS CARACT TRANSITORIO	1,497,500.00
* 1300 REMUN ADICIONALES Y ESPECIALES	8,848,005.60
* 1400 SEGURIDAD SOCIAL	9,904,178.18
* 1500 OTRAS PREST SOCIALES Y ECONOMI	6,531,968.00
* 1700 PAGO ESTIMULOS A SERV PUBLICOS	6,932,060.80
** **1000 Servicios Personales**	**78,636,416.58**
* 2100 MATERIAL ADMON, EMISION DOCTOS	2,918,633.85
* 2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	294,730.00
* 2400 MATERIALES Y ART DE CONSTRUCCI	2,379,552.42
* 2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUT	570,000.00
* 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y AD	11,778,753.72
* 2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE	1,612,336.00
* 2800 MATERIALES Y SUMINISTROS SEGUR	554,970.00
* 2900 HERRAMIENTAS, REFACC Y ACCESOR	1,354,357.00
** **2000 Materiales y Suministros**	**21,463,332.99**
* 3100 SERVICIOS BASICOS	9,881,447.00
* 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	160,000.00
* 3300 SERV PROFESIONALES, CIENTIFICO	3,357,951.55
* 3400 SERV FINANCIEROS, BANCARIOS Y	1,869,000.00
* 3500 SERV INSTALACION, REPARACION Y	4,296,259.47
* 3600 SERV DE COMUNICACION SOCIAL Y	1,120,000.00
* 3700 SERV DE TRASLADO Y VIATICOS	593,500.00
* 3800 SERVICIOS OFICIALES	11,138,000.00
* 3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	1,903,992.55
** **3000 Servicios Generales**	**34,320,150.57**
* 4400 AYUDAS SOCIALES	52,852,686.55
* 4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	203,425.13
** **4000 Transf, Asign, Subsidios y Otr**	**53,056,111.68**
* 5100 MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRA	1,323,927.96
* 5200 MOBILIARIO Y EQ EDUCACIONAL Y	179,461.80
* 5300 EQ E INSTUMENTAL MEDICO Y DE L	15,000.00
* 5400 VEHICULOS Y EQ DE TRANSPORTE	4,118,508.12

Luis Mendoza V. Ma. Angeles Arizaga

Epitanio Hernández Vera

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018

Epifanio Hernández Vera

* 5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
* 5600 MAQUINARYA, OTROS EQ Y HERRAMI	934,096.00
* 5800 BIENES INMUEBLES	4,000,000.00
* 5900 ACTIVOS INTANGIBLES	770,446.45
** **5000 Bienes Muebles,Inmuebles,Intan**	**11,341,440.33**
* 6100 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOM	170,912,845.01
* 6200 OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	18,076,716.99
** **6000 Inversion Pública**	**188,989,562.00**
* 7900 PROV P/CONTINGENCIAS Y OTRAS E	9,241,937.02
** **7000 Inversiones Financ y Otras Pro**	**9,241,937.02**
* 8500 CONVENIOS	7,554,565.60
** **8000 Participaciones y Aportaciones**	**7,554,565.60**
* 9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLI	2,344,560.00
* 9200 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	2,000,000.00
* 9500 COSTOS POR COBERTURAS	212,500.00
** **9000 Deuda Pública**	**4,557,060.00**
TOTAL	**409,160,576.77**

En uso de la voz, la Tesorera Municipal, C.P. MARGARITA MADRIGAL CAMPOS, expresa que en esta Segunda Modificación se agregan las obras y apoyos aprobados por el Ayuntamiento, y los traspasos de cuentas de los departamentos. Además, se agrega el ingreso por cobro de los baños públicos del mercado. También menciona que la meta de recaudación del impuesto predial ya se ha superado.----------

En uso de la voz, el regidor LCC. EPIFANIO HERNÁNDEZ VERA pregunta cuál es la situación del Presupuesto en relación a las obras que pudieran generar una devolución de recursos debido a la aplicación de la Ley de Disciplina Financiera. También se debe considerar el cerrar las obras que se realizaron con remanentes del año 2013 al 2016.----------

En uso de la voz, el Presidente Municipal LIC. SERAFÍN PRIETO ÁLVAREZ comenta que la Dirección General de Obras Públicas, la Tesorera y Desarrollo Social tienen la indicación de actualizar la información respectiva para evitar que se hagan devoluciones de recursos federales o estatales; debido a la lentitud de dichas instancias se retrasan los cierres o arranques de las obras, a pesar de que ya se tienen los convenios firmados.----------

En uso de la voz el regidor LCC. EPIFANIO HERNÁNDEZ VERA dijo conocer parte de estos procesos, y que no se debía culpar a instancias federales o

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018

estatales sobre el retraso de que se genera desde el municipio, y recordó que el Programa de Obra 2017 se aprobó ya muy avanzado el año.----------

Comentó que Tesorería debe tener la certeza de los tiempos para la aplicación de los recursos correspondientes al Ramo XXXIII, en específico del FAIS 2017. Lo anterior, con la finalidad de informar a la Dirección General de Obras Públicas para que dicha área establezca los tiempos límite de contratación y ejecución de obras, y así evitar devolver el recurso a la federación y que el municipio además sea sancionado, y a la vez se genere cancelación o retraso de obras.----------

Agregó que a estas alturas del año apenas se están dando arranque de obras, cuando con una buena planeación ya se debería de estar trabajando en los proyectos del 2018.----------

Por otro lado, el regidor panista cuestionó por qué se estaba considerando $ 1, 354, 468.85 a estas alturas del año, en la partida 2612 correspondiente a combustible, de la Dirección Obras Públicas.----------

En uso de la voz, el Presidente Municipal LIC. SERAFÍN PRIETO ÁLVAREZ comenta que el aumento al combustible para Obras Públicas es para llevar a cabo la reparación de caminos saca cosechas, algunas calles en comunidades y los apoyos a algunas escuelas.----------

En uso de la voz, la Tesorera Municipal, C.P. MARGARITA MADRIGAL CAMPOS, comenta que el combustible para la pensión se aplicará de la recaudación del predial.----------

En uso de la voz, la regidora ING. MARÍA DE LOS ÁNGELES ARIZA GRANGENO propone definir la compra de vehículos nuevos a través de la Comisión de Compras.----------

Posterior a ser ampliamente analizado y discutido el punto, es sometido a votación **APROBÁNDOSE POR MAYORÍA CALIFICADA** de los nueve integrantes del Ayuntamiento presentes.----------

Lo anterior con fundamento en los artículos 76 fracción IV incisos a y b, 233 y 234 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.----------

Epifanio Hernández Vera

Epifanio Hernández Vera

PUNTO 6.- Análisis y/o aprobación del Reglamento de la Coordinación de Ingresos Municipales.----------

En uso de la voz, la LIC. ESTELA MARIS REBECA MATA TOVAR, Coordinadora de Ingresos Municipales, comenta que este reglamento surge como una necesidad de cubrir un indicador del Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal y que ya ha sido analizado y revisado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y por la Dirección Jurídica.----------

Posterior a ser ampliamente analizado y discutido el punto, es sometido a votación, **APROBÁNDOSE POR MAYORÍA CALIFICADA** de los nueve integrantes del Ayuntamiento presentes.----------

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción I inciso b), 236, 237, 239 fracción II y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.----------

PUNTO 7.- Presentación del Informe Bimestral de Actividades de la Contraloría Municipal, correspondiente a julio-agosto 2017.----------

En uso de la voz, el regidor LIC. ADÁN JOSÉ LUIS RAMÍREZ BUENAVISTA pregunta acerca de la situación financiera del Centro de Apoyo al Desarrollo Integral (CADI).----------

En uso de la voz, el C.P.C. SALVADOR PALOALTO CERVANTES, Contralor Municipal comenta que se está presentando documentación complementaria para bajar la diferencia existente.----------

En uso de la voz, la regidora LIC. NELLY ÁVILA LEÓN pregunta acerca del avance en la declaración patrimonial.----------

En uso de la voz, el C.P.C. SALVADOR PALOALTO CERVANTES, Contralor Municipal comenta que se tiene un avance del 99%. Con respecto al Código de Ética se dará a conocer a todas las áreas el reglamento correspondiente.---

Una vez presentado el punto, se dan por **ENTERADOS** los nueve integrantes del Ayuntamiento. Ordenándose agregar al apéndice la documentación de referencia bajo el número de orden que le corresponda.----------

Nº 0279

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018

Lo anterior con fundamento en el artículo 139 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.----------

PUNTO 8.- Lectura de oficio CTTM/570/2017, firmado por el C. JUAN CARLOS JIMÉNEZ BADILLO, Coordinador de Tránsito y Transporte Municipal, a través del cual solicita el análisis y/o aprobación del incremento del costo del pasaje de los diferentes transportes urbanos y suburbanos del municipio.----------

En uso de la voz, la regidora LIC. NELLY ÁVILA LEÓN comenta que los expedientes deben estar completos y fundamentados para evitar responsabilidades al Ayuntamiento, al área de movilidad y a los concesionarios.----------

En uso de la voz, el regidor LIC. ADÁN JOSÉ LUIS RAMÍREZ BUENAVISTA comenta que la petición de los concesionarios para el incremento de las tarifas se basó en el aumento a los combustibles y el mantenimiento a las unidades. La Comisión determinó como propuesta de incrementar $1.00 (UN PESO 00/100 M.N.) en el transporte urbano (incluyendo Santiago de Cuendá) y de $1.50 (UN PESO 50/100 M.N.) en el transporte rural.----------

En uso de la voz, el regidor LUCIO MENDOZA VÁZQUEZ comenta que se deben respetar las tarifas preferenciales para estudiantes y personas de la tercera edad.----------

En uso de la voz, el Presidente Municipal LIC. SERAFÍN PRIETO ÁLVAREZ comenta que los concesionarios deben garantizar el transporte de la ciudadanía y comprobar el estado mecánico de las unidades para evitar tener en circulación unidades de más de quince años.----------

En uso de la voz, el regidor LCC. EPIFANIO HERNÁNDEZ VERA comenta que los concesionarios deben cumplir totalmente con lo que establece el artículo 228 de la Ley de Movilidad y a quien no lo cumpla, no autorizarle el incremento solicitado. Con respecto al plan de mejora, es necesario supervisar con frecuencia su cumplimiento.----------

Después de que el punto ha sido ampliamente analizado y discutido, los nueve integrantes del Ayuntamiento acuerdan por **UNANIMIDAD** dejar **PENDIENTE** esté punto, hasta contar con toda la documentación y que los

Epifanio Hernández Vera

Lucio Mendoza V. Ma. Angelica Garza

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018

concesionarios se hayan reunido con el Secretario del Ayuntamiento para darles a conocer las obligaciones que conlleva el contar con una concesión.---

Lo anterior con fundamento en los artículos 228, 229, 231 y 232 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.----------

PUNTO 9.- Lectura de oficio No. 103/2017, firmado por PROFR. JOSÉ RAMÓN VILLEGAS, Jefe de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE), a través del cual solicita la donación de un terreno para la creación de un nuevo plantel educativo de nivel primaria hacia el lado sur de la ciudad: Residencial Campestre con una superficie de 5,961.25 m. entre las calles Campanario, Jardines, Cascada y Hacienda.----------

PRIMERO.- La desafectación del predio propiedad municipal conocido como área de donación en el Fraccionamiento Residencial Campestre, de este municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, con una superficie de 5,961.25 m. y con las siguientes medidas y colindancias:----------

AL NORTE: 129.11 m. con calle Campanario;

AL SUR: 125.50 m. con calle Hacienda;

AL ORIENTE: 66.00 m. con calle Jardines;

AL PONIENTE: 29.00 m. con lote 01.

SEGUNDO.- La **donación** del predio descrito en el punto anterior a favor de la Secretaría de Educación de Guanajuato. El bien donado será utilizado únicamente para la creación de un nuevo plantel educativo de nivel primaria.----------

TERCERO.- Revertir al patrimonio municipal, en términos del artículo 207 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el inmueble citado con anterioridad, cuando se configure alguno de los siguientes casos:----------

1. Cuando el bien inmueble sea utilizado para un fin distinto al utilizado.
2. La persona jurídica colectiva se disuelva o liquide.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018

CUARTO.- En su momento, dar de baja del padrón de bienes inmuebles municipales el predio en cuestión.----------

QUINTO.- Se ordena su debida publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y una vez realizado lo anterior, elaborar el contrato correspondiente e insertar la cláusula de reversión a favor del Municipio, para en caso que el bien donado sea utilizado para un fin distinto al autorizado.----------

Lo anterior con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción XII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción II inciso d y fracción IV incisos f, g, h y j de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.--

Posterior a ser ampliamente analizado y discutido el punto, es sometido a votación **APROBÁNDOSE POR MAYORÍA CALIFICADA** de los nueve integrantes del Ayuntamiento presentes.----------

PUNTO 10.- Lectura de oficio D.G.S.P.T.V./732/2017, firmado por el LIC. GERARDO ANTONIO PÉREZ GÓMEZ, Encargado del Despacho de la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, mediante el cual informa que la Empresa de Seguridad Privada "Operadora Profesional de Seguridad Privada, S.A. de C.V." sí cumple con los parámetros y requisitos necesarios para prestar sus servicios de seguridad y vigilancia en nuestro municipio; esto con la finalidad de que se le renueve la conformidad municipal correspondiente.----------

Una vez que el punto es presentado y analizado ampliamente, es sometido a votación **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD** de los nueve integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión.----------

Lo anterior tiene su fundamento en el artículo 76 fracción I Inciso n) y fracción III Inciso c, y artículo 181 de la Ley General del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.----------

PUNTO 11.- Lectura de oficio D.G.S.P.T.V./733/2017, firmado por el LIC. GERARDO ANTONIO PÉREZ GÓMEZ, Encargado del Despacho de la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, mediante el cual informa

Epifanio Hernández Vera

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018

que la Empresa de Seguridad Privada "Manavil Comercializadora, S.A. de C.V." sí cumple con los parámetros y requisitos necesarios para prestar sus servicios de seguridad y vigilancia en nuestro municipio; esto con la finalidad de que se le renueve la conformidad municipal.----------

Una vez que el punto es presentado y analizado ampliamente, es sometido a votación **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD** de los nueve integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión.----------

Lo anterior tiene su fundamento en el artículo 76 fracción I Inciso n) y fracción III Inciso c, y artículo 181 de la Ley General del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.----------

PUNTO 12.- Lectura de oficio D.G.S.P.T.V./734/2017, firmado por el LIC. GERARDO ANTONIO PÉREZ GÓMEZ, Encargado del Despacho de la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, mediante el cual informa que la Empresa de Seguridad Privada "Limpieza y Vigilancia Profesional, S.A. de C.V." sí cumple con los parámetros y requisitos necesarios para prestar sus servicios de seguridad y vigilancia en nuestro municipio; esto con la finalidad de que se le renueve la conformidad municipal.----------

Una vez que el punto es presentado y analizado ampliamente, es sometido a votación **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD** de los nueve integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión.----------

Lo anterior tiene su fundamento en el artículo 76 fracción I Inciso n) y fracción III Inciso c, y artículo 181 de la Ley General del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.----------

PUNTO 13.- Lectura del oficio circular número 160, girado por el H. Congreso del Estado, a través del cual remite la iniciativa de reforma al artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a fin de que realicen las observaciones y comentarios que consideren.----------

Una vez que se ha presentado el punto, los nueve integrantes del Ayuntamiento se dan por **ENTERADOS**.----------

PUNTO 14.- Asuntos Generales.----------

Epifanio Hernández Urrea

Luis Mendoza V. Ma. Angela Ariza

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018

Punto 14 Inciso a En uso de la voz, el Presidente Municipal, LIC. SERAFÍN PRIETO ÁLVAREZ, pone a consideración del pleno del Ayuntamiento aprobar la cantidad de $830,600.00 (OCHOCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), como donación que corresponde a nuestro municipio, para la construcción del edificio de la Policía Militarizada en el Campo Militar 16-A de Irapuato, Guanajuato.----------

Esta aportación es derivada del convenio de adhesión al convenio de colaboración y concertación que celebraron la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), el Estado de Guanajuato y los municipios del Estado de Guanajuato. A través de este instrumento jurídico los municipios se adhieren al esquema de colaboración y cofinanciamiento de la obra "Construcción y equipamiento de instalaciones de un cuartel general para brigada y obras complementarias", establecido en el Convenio de Colaboración y Concertación que SEDENA y el Estado celebraron en fecha 16 de marzo de 2017. Además, los municipios se comprometen a realizar una aportación, que será entregada en calidad de donaciones en numerario a través de un fideicomiso público estatal denominado "Fideicomiso de administración e inversión para la construcción y equipamiento de un cuartel militar en el Estado de Guanajuato" que se ha constituido con el propósito de preservar su aplicación exclusiva a la obra.----------

En el anexo 1 del citado convenio de adhesión se establecen los importes individuales, los cuales fueron calculados en base a la población de cada municipio y siendo la cantidad que corresponde a Santa Cruz de Juventino Rosas, $830,600.00 (OCHOCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y tendrá que ser entregada a más tardar el día 31 de octubre de 2017.-

Se instruye a la Tesorera Municipal C.P. MARGARITA CAMPOS MADRIGAL para que verifique las partidas que se afectarán para dar suficiencia presupuestal a este proyecto y que se nos informe posteriormente sobre este tema.----------

Una vez que se ha analizado y discutido ampliamente el punto, es sometido a votación, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD** de los nueve integrantes del Ayuntamiento presentes.----------

Epifanio Hernández Vera

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018

PUNTO 15.- Clausura de la Sesión Ordinaria.----------

Agotados los puntos del orden del día de la Sesión Ordinaria, el LIC. SERAFÍN PRIETO ÁLVAREZ, Presidente Municipal, tiene a bien hacer la clausura correspondiente, siendo las 17:18 diecisiete horas con dieciocho minutos del día 18 dieciocho de septiembre del 2017 dos mil diecisiete. Doy Fe, **PROFR. GONZALO TÉLLEZ QUINTERO**, Secretario del Ayuntamiento.----------

Epitanio Hernández Vrg

Luis Mendoza V. Ma. Angeles Arizo

Nº 0282

NSTITUCIONAL 2015 - 2018 H. AYUNTAMIENTO CON